

BUENOS AIRES, 27 DE JULIO DE 2020

SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION

ING. LUIS BASTERRA

S _____ / _____ D.-

c.c.: Ing. Carlos PAZ . Presidente del SENASA

Ing. Carlos MILICEVIC. Vicepresidente del SENASA

Dr. Julian ECHAZARRETA. Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

Lic. Roberto ADARO. Asesor Asuntos Internacionales. Ministro

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto hacer referencia a los recientes requisitos sanitarios implementados por empresas importadores y el Estado chino en relación al COVID19 para exportaciones argentinas de carnes y granos.

Al respecto, las nuevas exigencias vinculadas a certificaciones privadas brindando garantías de no presencia del coronavirus en alimentos exportados así como las exclusiones de establecimientos exportadores por casos confirmados de personal de los mismos, conforman un esquema de requisitos de importación injustificados y desproporcionales, así como son un ejercicio de extraterritorialidad de la salud pública.

Si bien en el caso de granos no se registran rechazos, no se debe descartar que pueden incrementarse los problemas en el corto plazo. En el caso de las carnes, la situación es muy preocupante.

Entendemos que estos requisitos chinos se aplican en todos los países proveedores, por lo que alentamos que por su intermedio este tema sea tratado lo antes posible en el ámbito del CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR, y sus órganos dependientes para alcanzar una visión compartida que luego pueda generar un canal regional de dialogo con el gobierno chino y eliminen estos requisitos. No actuar rápidamente podría generar un efecto contagio en otros países compradores.

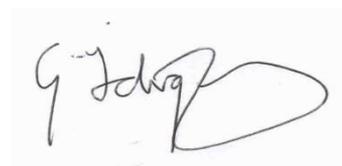
Saludo a ustedes muy atentamente.



Ing. Dardo CHIESA

COORDINADOR

MESA NACIONAL DE LAS CARNES



Lic. Gustavo IDIGORAS

PRESIDENTE

CIARA-CEC